

# VOLUNTARIADO DURANTE LA CRISIS SOCIAL Y SANITARIA DE 2020

Reflexiones y  
Posicionamiento  
**PVE**

Julio 2020



PLATAFORMA  
DEL VOLUNTARIADO  
DE ESPAÑA

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>REFLEXIONES Y POSICIONAMIENTO</b> .....	<b>6</b>
Asistencialismo vs Transformación Social en tiempos de crisis .....	7
¿Nuevas formas de solidaridad? .....	7
La Red Asociativa del Voluntariado .....	8
Sostenibilidad Económica .....	9
Voluntariado y Empleo .....	9
Interlocución con las Administraciones Públicas .....	10
Las empresas y su relación con el tercer sector .....	10

## INTRODUCCIÓN

Desde el 14 de marzo de 2020, fecha en la que se decretó el Estado de Alarma, las entidades de voluntariado han estado inmersas en un proceso complejo y diverso, en el que nada ha estado claro en ningún momento, y donde la incertidumbre ha sido el espacio en el que moverse. En estos meses, la actividad frenética de algunos voluntariados ha convivido con la impotencia y parálisis de otros. Por otro lado, la actuación del tercer sector y del voluntariado durante este tiempo puede asemejarse a intervención en una catástrofe, en la que la rapidez y la atención más inmediata son los criterios motores. La pandemia y el Estado de Alarma ha provocado ruptura de mallas de protección en muchas personas que ya vivían al borde de la exclusión y que en este momento han terminado de caer, por diversos motivos (soledad, pobreza, violencia de género, educación, discapacidad, salud mental, adicciones, sinhogarismo....). El voluntariado ha tenido que salir al rescate de todas estas personas asistiendo desde las necesidades más básicas.

Ahora, es necesario observar cómo es la realidad en la que nos encontramos y cuál podría ser el marco de actuación del voluntariado, para seguir construyendo en el incierto camino que tenemos por delante. El análisis no responde a una función lineal sino una función compleja, en la que múltiples variables interactúan e interconectan, teniendo un efecto claro en la estrategia a desarrollar para el cumplimiento de la misión del tercer sector.

La foto esquemática del momento contiene los siguientes elementos:



Las necesidades que abordábamos antes van a seguir estando, en algunos casos, agravadas por la crisis.

Están surgiendo nuevas necesidades de las personas y los entornos como consecuencia de la crisis, que van a necesitar atención, pero también nuevas formas de actuación.



Las formas de hacer voluntariado también se han visto afectadas, mientras que lo presencial, la cercanía y el contacto era la forma de ser por excelencia del voluntariado, nos vemos obligados a adaptar nuestros programas a las distancias sociales necesarias y a un espacio donde lo virtual, y desde casa, puede y debe jugar un papel importante.



Se han puesto en marcha nuevos programas de voluntariado vinculados a otros ámbitos como el educativo, el sociosanitario y otros, que usando herramientas online están llegando a muchas personas.



Ha habido muchas personas con ganas de participar y sumarse a labores de voluntariado durante toda la crisis.



Han surgido muchas iniciativas comunitarias que de forma espontánea se han organizado y han jugado un papel importante en la crisis.



Administraciones autonómicas, locales, diputaciones... han generado canales y herramientas para canalizar las ganas de participación de muchas personas.



Muchas empresas han puesto a disposición de la crisis sus servicios de forma gratuita, a la vez que han intentado canalizar las energías de sus trabajadores y trabajadoras hacia la solidaridad.

La demanda de servicios tradicionales de atención proporcionados por entidades de voluntariado ha decrecido durante la pandemia debido, en parte, a que el miedo **intenso y extremo que ha llevado a muchas personas a un bloqueo emocional, ha anulado la capacidad de búsqueda de alternativas para estar mejor.** A su situación de vulnerabilidad, se ha venido a sumar una nueva amenaza... **La huella psicológica del coronavirus a nivel individual va a depender de cómo cada persona gestione esta situación y de la red de apoyo con la que cuente, también de la capacidad para ser conscientes de que se necesita ayuda, en los casos en los que sea necesaria, y saber pedirla. La crisis nos va a dotar de más recursos y estrategias para poder superar situaciones complicadas o, por el contrario, nos va a generar secuelas y vamos a necesitar cuidado para poder continuar con una vida normalizada.** El acompañamiento del voluntariado va a jugar un papel importante para reforzar, en unos casos, y proporcionar, en otros, la red de apoyo de muchas personas en situaciones de vulnerabilidad

Pero ante esto, estamos viendo cómo lo social pierde relevancia en la agenda de los gobiernos tanto central como los autonómicos y locales, estableciendo prioridades en lo sanitario y educativo. Claro ejemplo lo encontramos en el documento aprobado con la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados, donde las medidas relativas al ámbito de los servicios sociales han quedado excluidas del texto. Esta pérdida de valor la sufrimos también desde el voluntariado que, aún habiendo jugado un papel crucial durante toda la crisis, es apenas mencionado en los discursos públicos de reconocimiento y valoración de la situación.

A la vez, hemos sido testigos de diversas iniciativas de distintos gobiernos en los que se persigue cubrir puestos de trabajo, apelando a la solidaridad de la ciudadanía e intentando canalizar ésta a través del voluntariado. En estos momentos, se hace necesario marcar los límites entre empleo y voluntariado, ajustando los conceptos al marco legal establecido.

La definición de voluntariado que nos marca la ley 45/2015, en su artículo 3, es la siguiente:

### **Artículo 3. Concepto de voluntariado.**

*1. A los efectos de la presente Ley, se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos: a) Que tengan carácter solidario.*

*b) Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.*

*c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2.d).*

*d) Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 21 y 22.*

Asimismo, en su Artículo 4, establece los límites de la acción voluntaria, y los define de la siguiente manera:

#### **Artículo 4. Límites a la acción voluntaria.**

1. *La realización de actividades de voluntariado no podrá ser causa justificativa de extinción del contrato de trabajo.*
2. *La realización de actividades de voluntariado tampoco podrá sustituir a las Administraciones públicas en el desarrollo de funciones o en la prestación de servicios públicos a los que están obligadas por ley.*

*Y por otro lado en su art.5.3 se consideran dimensiones propias del voluntariado, entre otras, las siguientes:*

- a) *El compromiso, la gratuidad y la entrega desinteresada de tiempo, capacidades y conocimientos de los voluntarios.*
- b) *La acción complementaria en los diferentes campos de actuación del voluntariado.*
- c) *La conciencia crítica que contribuye a mejorar la relación de la persona con la sociedad.*
- d) *La transformación tanto en la vertiente social, con el fin de encontrar nuevas bases para las relaciones sociales; como en la individual, con objeto de mejorar actitudes personales.*
- e) *La dimensión pedagógica y de sensibilización social que recuerda, educa y conciencia en los valores que inspiran la acción voluntaria.*
- f) *La investigación y reflexión sobre las acciones, métodos, planteamientos de trabajo y prácticas del voluntariado.*

*Si no perdemos de vista estos límites, podremos caminar hacia un voluntariado transformador de la realidad y trabajando por los derechos de las personas. Necesitamos partir de una intervención planificada y articulada en torno a los problemas estructurales que causan la exclusión. Sin esto, corremos el riesgo de que el voluntariado entre en una espiral asistencia- lista, urgida por la gran cantidad de necesidades sociales, y deje de lado su carácter transformador y de incidencia social, que forma parte de su esencia.*

*En este contexto, la Plataforma del Voluntariado de España confirma un posicionamiento de actuación que engloba al espectro de agentes con los que nos relacionamos desde las entidades de voluntariado.*

## REFLEXIONES Y POSICIONAMIENTO

En este momento, la Plataforma del Voluntariado de España considera necesario abordar una serie de cuestiones y marcar el posicionamiento estratégico, enlazando la misión y la visión de nuestra organización con los valores y principios éticos rectores.

Este posicionamiento viene enmarcado en los siguientes bloques:





## Asistencialismo vs Transformación Social en tiempos de crisis

Los vivido a lo largo de estos últimos meses a través de la crisis sanitaria y social nos ha traído a una situación de asistencia rápida y centrada en necesidades muy básicas. Ahora, es momento de reflexionar para evitar que se instaure un **marco asistencialista en nuestro hacer, que nos aleje de la transformación social reflejada en nuestra misión. Debemos conocer y seguir el Código-Guía sobre ética y voluntariado de la PVE como fuente de inspiración que nos ayude a separar ambos conceptos.**

Pero para sortear este escollo nos dotamos de **herramientas** que nos ayuden en el día a día:

Las acciones de asistencia debemos **identificarlas, acotarlas, definir las, conceptualizarlas** y establecer mecanismos para que dicho modelo no se convierta en la metodología de trabajo común.

Necesitamos avanzar y **establecer indicadores y evidencias de cambio social** que nos ayuden a centrarnos en la transformación social.

El límite del asistencialismo debe estar establecido contando con las necesidades concretas y específicas de las personas.

Mirar hacia la transformación social nos sitúa con una mirada diferenciadora, **del aquí, asistencia, y de lo lejano, transformación**, es esta mirada la que nos ayuda a establecer la actuación concreta. Lo cambiante de la sociedad, lo efímero, la irrupción de problemas que afectan a tantos sistemas, requiere de una respuesta que combine la acción rápida con la dimensión transformadora y para ello debemos **usar como palanca la ética y la innovación.**

Necesitamos realizar una labor educativa para que quede claro ante la Administración, la empresa, la población... que una de las dimensiones definitorias del voluntariado es la transformación social

## ¿Nuevas formas de solidaridad?

Han sido muchas personas las que han mostrado su solidaridad durante la emergencia, en algunos casos como personas individuales, y en otras como iniciativas ciudadanas auto organizadas. Es posible que el compromiso de muchas de estas personas e iniciativas esté vinculado al momento de crisis y que su disponibilidad se vea mermada a partir de ahora. Las entidades de voluntariado debemos ser conscientes de esta realidad y **aprender a gestionarla diseñando, para ello, estrategias de comunicación** que nos permitan cumplir los objetivos de sensibilización y cambios de actitudes que perseguimos en las entidades.

La distancia que hay entre actuación en emergencia paliativa y cambio social, es el espacio al que debemos acercarnos para el diseño de nuestra estrategia a partir de ahora. **El objetivo de esta estrategia debe ser doble:**

**Fidelizar a las personas** que se acercan y se han acercado a nuestras entidades a lo largo de estos meses.

Explorar y utilizar nuevas formas de participación que permitan a todas estas personas formar parte de nuestra entidad, es momento de potenciar colaboraciones que pudieran formar parte de un **itinerario solidario hacia el voluntariado**.

La posición de la PVE en este aspecto debe ser ayudar y acompañar a las entidades en su definición, siendo la decisión y planificación competencia de las entidades de voluntariado.

Para conseguir estos objetivos debemos **acercarnos a conocer en profundidad a estas personas, valorar sus motivaciones, disponibilidad, compromiso**, etc. Esta evaluación nos puede llevar al establecimiento de una nueva relación o a la implicación directa en nuestro voluntariado.

Se hace necesario diseñar y gestionar estrategias para enamorar a las personas que se han acercado a nosotros durante la crisis, en muchos casos lo hemos conseguido y el vínculo persiste en la actualidad, estas personas pueden ser claves para identificar lo que nos hace atractivos y deseables; y la necesidad de generar sinergias de trabajo con entidades y la comunidad puesto que en un gran número de situaciones nos mueve un objetivo común el bienestar de las personas.

En cuanto a las iniciativas comunitarias y colectivas hay que trabajar para **generar sinergias de trabajo**, nos debemos acercar a ellas partiendo del principio de **construir comunidades responsables inclusivas en la que encajen todas las realidades existentes**. La colaboración entre entidades y la comunidad es un valor para mejorar nuestros proyectos, aprender otras metodologías, nutrirse de experiencias y trabajar de forma inclusiva.

## La Red Asociativa del Voluntariado

Se pone de manifiesto la urgencia de una acción coordinada de toda la red asociativa, tanto de entidades de voluntariado como del tercer sector. Las plataformas, federaciones y confederaciones tenemos la labor de **coordinar las acciones, generar mecanismos de comunicación interna respetando los distintos niveles de diálogo e interlocución**. **Sobrevivir a la crisis es una tarea compleja que tendrá que hacerse a través de la acción colaborativa y del aprovechamiento de las redes sectoriales**.

Las organizaciones del tercer sector tienen la capacidad operativa suficiente para desarrollar nuevas fórmulas de participación en torno a la búsqueda de la justicia social, situando al colectivo de actuación en el centro de la acción.

**Es necesario rebajar el nivel de centralismo, deslocalizar la acción y trabajar de manera coordinada a través de intereses comunes en los diversos niveles**. La acción global nos garantiza el éxito en las demandas, pero para abordar todas las necesidades es requisito apoyar a las organizaciones más sectoriales y locales.

Este trabajo en red debe extenderse a otras iniciativas más comunitarias buscando fórmulas que permitan una mejor convivencia de ambas realidades.



## Sostenibilidad Económica

La situación económica que atravesamos supone un apretón más a la tuerca de la sostenibilidad económica para las entidades de voluntariado. No podemos olvidar que los problemas deben ser abordados desde un enfoque integral y multidimensional. Es ahí, donde cobran mucha importancia la **alineación estratégica entre financiación y defensa de derechos**.

Además, a esto hay que añadir que las entidades de voluntariado deben afrontar una serie de gastos relacionados con la propia gestión del voluntariado, sin los cuales sería muy difícil poder hacer el despliegue y la atención especializada que requiera la acción social.

Las entidades de voluntariado no son las responsables de cubrir los derechos básicos de las personas. Quién debe garantizar estos derechos son las **Administraciones Públicas y para ello deberán destinar presupuestos adecuados y justos, que puedan ser ejecutados por las entidades sociales**.

Por otro lado, las entidades debemos trabajar en la **búsqueda de compromisos de la ciudadanía que pueda colaborar económicamente**, para el sostenimiento de estas causas. En este sentido tendremos que reflexionar y trabajar sobre las fórmulas tradicionales de colaboración económica como pueden ser socios/as y donantes, a la vez que se puedan explorar otras formas de colaborar como la X Solidaria vinculada al IRPF, la X vinculada al impuesto de sociedades, u otras vinculadas al mecenazgo.

## Voluntariado y Empleo

La vieja controversia personas voluntarias - personas contratadas, sólo quedará resuelta cuando el derecho al trabajo remunerado sea garantizado y las personas que hagan voluntariado lo hagan de forma completamente libre.

La Ley 45/2015 lo resuelve de forma clara, no son actividades de voluntariado "las que se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o de cualquier otra mediante contraprestación de orden económico o material". Además, la ley señala "la realización de actividades de voluntariado no podrá ser causa justificativa de extinción del contrato de trabajo". Aún así la tozuda realidad nos somete a un continuo debate entre ambas actuaciones.

Hay que hacer un esfuerzo para transmitir a la sociedad esta dualidad con un mensaje claro sobre los límites de ambas, **sin confrontación entre personas voluntarias y contratadas, tanto a las administraciones, como a las empresas y, especialmente, a las organizaciones sindicales, optando por un mensaje de colaboración, cooperación y complementación**.

Se hace necesario un **marco de referencia que pueda servir como guía para que las entidades lo puedan desplegar y adecuar a sus procesos, ya que la acción voluntaria es heterogénea, y por ello, es importante clarificar la naturaleza y límite de la misma en cada contexto**.

## Interlocución con las Administraciones Públicas

Las Administraciones Públicas son las responsables y garantes del cumplimiento de los derechos sociales de todas las personas. La relación entre entidades de voluntariado y Administraciones Públicas se debe establecer bajo los principios de **complementariedad o subsidiaridad y nunca de corresponsabilidad**. Desde este plano, hacemos **una demanda a las Administraciones para que no deleguen en las entidades la responsabilidad, que ellas tienen, en el cumplimiento de los derechos sociales**.

Las entidades de voluntariado detectamos necesidades a corto plazo y en ellas actuamos, pero seguimos teniendo problemas para transmitir las consecuencias nefastas que tienen en las personas, estos déficits estructurales del sistema. Necesitamos hacer un **trabajo interno de mejora de nuestro argumentario y nuestras evidencias, de tal forma que podamos construir discursos robustos que nos permitan una interlocución más efectiva con las Administraciones**.

El momento de relacionarnos únicamente con Servicios Sociales ha finalizado, nos enfrentamos a **problemáticas multisectoriales** que exigen una acción diversificada no lineal, que incorpore **múltiples interlocutores dentro de la Administración Pública**.

La labor debe definir claramente el **objetivo a alcanzar y establecer el mapa de relaciones, acciones necesarias y los interlocutores adecuados para cada tema**. Cada asunto requiere una estrategia específica que debemos diseñar.

Es importante resaltar el valor de los **niveles intermedios de las Administraciones Públicas: ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones....** En muchos casos estos tienen capacidades operativas y competencias para desarrollar acciones relacionadas con las personas/colectivos/problemáticas con las que trabajamos y representamos.

La diversidad de nuestras reivindicaciones debe encontrar encaje en nuestro propio sistema de articulación, en este sentido es necesario fortalecer la acción en materia de defensa de derechos e incidencia política, **estableciendo alianzas y sinergias para desarrollar reivindicaciones de sector, y por tanto integrales y coordinadas**. Pero no podemos dejar a nadie atrás por lo que la búsqueda de este criterio común debe balancearse con las necesidades más específicas de los grupos y colectivos del sector.

## Las empresas y su relación con el tercer sector

Es responsabilidad del sector del voluntariado generar **estrategias de interlocución con el sector empresarial, siempre bajo principios éticos encaminados a la transformación social** y no a modelos asistencialistas. Debemos huir de colaboraciones centradas en el dinero, buscando colaboraciones con rentabilidad social, cambio social e impacto en las personas, en la sociedad y en el medio ambiente.

La relación se debe establecer con principios de coordinación y complementariedad y siempre usando como clave de gestión una estrategia win-win. A través de relaciones claras y transparentes en las que se confronten intereses, podrá articularse canales de colaboración sólidos, estables y con impacto social.

El marco legal deja claro que las empresas son agentes promotores de voluntariado entre sus empleados y empleadas, a la vez que este voluntariado siempre debe realizarse dentro del marco de las entidades de voluntariado.

Es importante que realicemos una labor pedagógica, con las empresas, para canalizar su apoyo hacia una labor de voluntariado que impacte en lo social y que respondan a necesidades detectadas por las organizaciones y no en actividades puntuales de lucimiento. Pero, por otro lado, también labor pedagógica interna para que en el sector quede claro que las empresas puedan ser promotoras de voluntariado en iniciativas organizadas conjuntamente, con las organizaciones de voluntariado. La red asociativa gestiona de forma diversa este tipo de colaboraciones. Esta diversidad se hace visible con respecto a la nomenclatura a utilizar, pues mientras la ley lo denomina como **“voluntariado promovido por la empresa”** sigue habiendo muchas entidades que se refieren a dichas colaboraciones como **“voluntariado corporativo”**. A la vez algunas entidades consideran que hay que ser **más aperturistas con las empresas** en cuanto al voluntariado, y **otras plantean la necesidad de establecer marcos regulatorios estrictos** que impidan que fundaciones vinculadas a empresas puedan ser entidades de voluntariado.

Aún con estas diferencias (necesarias de abordar y establecer postura común), hay que trabajar para que la colaboración en torno al voluntariado se realice siguiendo una serie de criterios. Este tipo de voluntariado **debe huir de actividades, poco sistemáticas, no organizadas y que no responden a necesidades detectadas por las entidades de voluntariado**. El objetivo a perseguir, por parte de la empresa, no puede ser la actividad de voluntariado en sí, sino la transformación social o el acompañamiento en algunos procesos de intervención en los grupos sociales.

Hemos de utilizar la pedagogía y también aprender de ella en lo que respecta a adoptar índices (NPS), indicadores y metodologías que nos hagan más eficientes manteniendo nuestra naturaleza, nuestra alma como sector social.



**PLATAFORMA  
DEL VOLUNTARIADO  
DE ESPAÑA**

C/ Tribulete 18 Local 28012 Madrid  
Tlf: 91 541 14 66 • Fax: 91 541 14 21  
[www.plataformavoluntariado.org](http://www.plataformavoluntariado.org)